

45

año de Cinqüenta y ocho del Conrurno de este ofiio, te
posito, y demas ouaxenias, que acabeueron, lo hacia
presente este Ayuntamiento a el Señor Alc. de maion, pa
ra que se le diera mandado examinar los acuerdos de el
Citado año, y proberer en virtud, lo que se oya por Com
beniente, y lo firmaron de que yo fee = Thomas fern.
Hamen = Miguel Coachun Sanchez Anaya =
D. Juan ortuño munon = D. Antonio Aronin Vi
rente = Don Eugenio Ortega = D. Don Juan de Alca
coy = D. fran. munon Hamen = D. Juan Spuche
Seruano = D. felix Ortega = D. Bar. me ortuño = Jo
seph Ortega Fel

Auto: En la villa de Vella a quatro de Junio de mil setecien
tos setenta y ocho, el Señor Alc. de maion de ella por su
Mag. Juez de Comision en erof. Autoy, por antenir
el Escrivano = Dixo: Con respeto a lo que Contra de la
respuesta antera se da da por el noble Ayuntamiento
en esta misma mañana, que Combocandose los Cabeas
del Archibo en la forma ordinaria, para las tres de la
tarde de este dia, se oya el Libro de Acuerdos de el
año de Cinqüenta, y ocho, y se ponga copia a la letra
de el, en que se hizo el opronto de los onze mil reales
y decreto el tanteo del ofiio de Afexer maion, y
puesto incontinenti se traiga para proberer, y lo fir
me = Lido Carpintero = Antem: Joseph ortu